República de Colombia
Departamento del Cesar
SECRETARIA GENERAL

ADENDA No. 1

Proceso de Selección

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SASI-SGR-0027-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE HISTORIAS CLINICAS, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.

La Secretaria General del Departamento del Cesar, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto No. 000004 de 09 de Enero de 2025, emanado del Despacho de la Gobernadora del Departamento del Cesar, por medio del cual se delegan competencias en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, el Decreto 1082 de 2015, para garantizar la selección objetiva considera necesario modificar en lo pertinente el Pliego de Condiciones del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SASI-SGR-0027-2026, CUYO OBJETO ES : "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE HISTORIAS CLINICAS, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.", teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el Departamento del Cesar, procedió publicar El pliego de condiciones definitivo, estudios previos definitivo y y demás documentos del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SASI-SGR-0027-2026 cuyo BJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE HISTORIAS CLINICAS, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR."

2. Que, en virtud a las observaciones y solicitud de aclaraciones realizadas al documento complementario de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SASI-SGR-0027-2026 del proceso y a las respuestas a las mismas se hace necesario expedir la presente adenda, para mayor claridad a los posibles oferentes.

3. Que, en atención a lo ello se hace indispensable Modificar el documento complementario y proceder a expedir la presente adenda a efectos de aclarar o modificar los aspectos señalaos en las respuestas a las observaciones dadas por la Secretaria de salud departamental.

4. Que, teniendo en cuenta lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO. – MODIFICAR EL NUMERAL 3 DEL LITERAL 3 REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA – SASI-SGR-0027-2026, el cual quedará así:

D. REQUISITOS DE ORDEN TECNICO:

…

3. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO REQUERIDO

La entidad no exige una cantidad mínima de personas para el presente proceso de contratación, el proponente pondrá a disposición el personal que considere necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Pero si deben cumplir con las siguientes características.

Se requiere que el oferente cuente con personal que cumpla con los siguientes perfiles, los cuales deberá acreditar al momento de la presentación de la oferta realizando ofrecimiento del equipo de trabajo, a su vez éstos deberán presentar carta de compromiso para que en caso de resultar adjudicatario cuentan con la disponibilidad requerida para el acompañamiento técnico, para lo cual se requiere por parte del proponente ofrecer dentro de su oferta el siguiente equipo de trabajo así:

ADENDA No. 1 - SASI-SGR-0027-2026

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – **Código Postal:** 200001
Cesar.gov.co · general@cesar.gov.co
Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / 5748230 – EXT.225
Valledupar - Cesar – Colombia

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE HISTORIAS CLINICAS, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.

- **GERENTE DE PROYECTO:**

Ingeniero de sistemas, con estudios de postgrado en Gerencia de Proyectos, certificación PMP, SCRUM MASTER las cuales deben estar vigentes.

Experiencia General: De diez (10) años, la cual se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional, aportar certificación COPNIA.

Experiencia Específica: Deberá contar con dos (2) certificaciones que demuestren su participación en proyectos similares a la presente contratación.

Para efectos de verificar el proponente deberá aportar la hoja de vida, con los respectivos soportes.

- **COORDINADOR PERSONAL TÉCNICO:**

Ingeniero de Sistemas con certificación SCRUM FOUNDATION, ITIL 4 Strategics Direct, Plan and Improve Certificate, las cuales deben estar vigentes.

Experiencia General: de ocho (8) años. Contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Aportar certificación COPNIA.

Experiencia Específica: Deberá contar con dos (2) certificaciones que demuestren su participación proyectos de coordinación en proyectos similares al objeto del presente proceso de contratación

Para efectos de verificar el proponente deberá aportar la hoja de vida, con los respectivos soportes.

- **LIDER TECNICO DESARROLLO DE SOFTWARE**

Ingeniero Electrónico con Certificación SCRUM DEVELOPER CERTIFIED SDPC, CERTIFIED ADVANCE RPS PROFESSIONAL, BOT DEVELOPER las cuales deben estar vigentes.

Experiencia General: de diez (10 años) contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional

Experiencia Específica: Debe presentar dos (2) certificaciones que demuestren su participación como Líder Técnico en proyectos similares al del objeto contractual.

Para efectos de verificar el proponente deberá aportar la hoja, con los respectivos soportes.

- **PERSONAL OPERATIVO:**

El proponente pondrá a disposición el personal que considere necesario para el cumplimiento del objeto contractual. Pero si deben cumplir con las siguientes características.

Técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas: Sistemas, electrónica, telecomunicaciones, telemática, redes, mantenimiento de computadores y afines. Con experiencia mínima de un año en Desarrollo de Software.

También se aceptan personas con formación de nivel superior en áreas o profesiones

afines. Para efectos de la verificación el proponente deberá aportar la hoja, con los

ADENDA No. 1 - SASI-SGR-0027-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE HISTORIAS CLINICAS, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANA, CESAR.
respectivos soportes.

CUARTO.- Las demás condiciones del Pliego de Condiciones no enunciadas y no modificadas en la presente adenda quedan incólumes.

MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
Secretaria General del Departamento del Cesar
ADENDA No. 1 - SASI-SGR-0027-2026

Proyectó: *MARIA ANGELICA MARTINEZ OCHOA.*
CTA ASESORA EXT SEC GENERAL.

ADENDA No. 1 - SASI-SGR-0027-2026